

Señor (a):  
**Señor: (a)**  
**Representante legal (o quien haga sus veces)**  
**BELGRANO CONSTRUCCIONES SAS – EN LIQUIDACION**  
**Bogotá D.C**

Referencia: **Aviso de Notificación**  
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCION No. 471 DEL 25 DE MAYO DE 2023**  
Expediente No. **1-2021-47475-2**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la **RESOLUCION No. 471 DEL 25 DE MAYO DE 2023**, proferido por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **5 DE JULIO DE 2023** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **11 DE JULIO DE 2023**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **12 DE JULIO DE 2023**.

Contra el presente auto procede el recurso de reposición ante este Despacho y el de apelación ante la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría de Hábitat, los cuales se podrán interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con el artículo 81 del CPACA podrá desistir de los recursos que proceden contra el acto aquí notificado en cualquier tiempo, manifestación expresa que podrá ser remitida al correo [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co)

Finalmente, esta secretaria informa a la ciudadanía que todos los tramites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Cordialmente,



**MILENA GUEVARA TRIANA**  
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Elaboró: Eifer Guillermo Barrera Silva – Abogado - Contratista SIVCV*  
*Revisó: Diego Felipe López rodríguez - Abogado - Contratista SIVCV*  
*Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado*